



DECRETO N° 1877 /

LAJA, Junio 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de LUIS MATAMALA MATALAMA, Auxiliar, Grado 17* E.M. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Comedido funcionario de LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M. por el día 22 y PAULINA ARIZABALO BARRA por el día 23 de Junio del 2010
- 2.- **DESTINO** El funcionario Sr. Luis Matamala Matamala se dirigirá a la ciudad de Concepción por traslados de funcionarios del Depto. educación, vehiculo patente BP-FC-23 Mini bus y la funcionaria Paulina Arizabalo Barra se dirigirá a la ciudad de Los Angeles a una reunión de trabajo de apoyo técnico en la formulación de proyectos para el Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal en primera Infancia año 2010
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalado en el articulo primero viáticos correspondiente a un día sin pernoctar por los días 22 y 23 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABSD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM